



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0005-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 04 de enero de 2022

Vistos:

El Oficio N° 0379-2021-OEA-UANCV/J, de fecha 30 de diciembre de 2021, de la Jefatura de la Oficina de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca; y, el acuerdo del Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en sesión ordinaria virtual de fecha 30 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa, normativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 11 del Estatuto Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, aprobado con Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia nacional ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, (...) y por último con el Decreto Supremo N° 186-2021-PCM,

decreta: artículo 1.- Prórroga del Estado de Emergencia Nacional, (...) por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del sábado 01 de enero de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19. Todo ello dentro del marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, finalmente con el Decreto Supremo N° 025-2021-SA, hasta el 01 de marzo de 2022;

Que, acorde a los numerales 5.10 y 5.14 del artículo 5° de la Ley Universitaria establecen como principios que rigen las universidades, a la afirmación de la vida y dignidad humana y el interés superior del estudiante; concordante con el artículo 7° inc. m) del Estatuto Universitario Modificado 2020, que señala: "El interés superior del estudiante de la Universidad, haciendo de ellos, parte fundamental del desarrollo institucional";

Que, según Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, se deniega la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, cumpliendo con prestar el servicio educativo en forma ininterrumpida, garantizando en todo momento la continuidad de la prestación del servicio educativo y la consecuente emisión de grados y títulos(...) y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado, en su artículo 8, numeral 8.1 señala: "La Universidad con denegatoria o cancelación de la licencia institucional, señala: un plazo de cese, que no debe exceder el plazo máximo de dos (2) años, contados a partir del semestre siguiente a la fecha de notificación de la resolución de denegatoria o cancelación de la licencia institucional";

Que, mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, se





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0005-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 04 de enero de 2022

Velásquez". Asimismo, dicha Resolución en su artículo segundo dispuso que el citado Estatuto entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe;

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU-CD, que aprueba el Reglamento del Proceso de Cese de Actividades y Escuelas de Posgrado en el artículo 8 numeral 8.1, señala: " La Universidad con denegatoria o cancelación de la licencia institucional, señala: un plazo de cese, que no debe exceder el plazo máximo de dos (2) años, contados a partir del semestre siguiente a la fecha de notificación de la resolución de denegatoria o cancelación de la licencia institucional";

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, de fecha 01 de junio de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resuelve permitir excepcionalmente con el fin de coadyuvar a la continuidad de los estudiantes afectados por la denegatoria de licencia, que las universidades y escuelas de posgrado en proceso de cese de actividades, debido a la denegatoria de su licencia institucional y que hayan cumplido con las obligaciones previstas en el reglamento del proceso de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU-CD, puedan solicitar la ampliación excepcional de su plazo de cese de actividades hasta por tres (3) años adicionales al periodo máximo previsto en el numeral 8.1 del artículo 8 del reglamento antes mencionado. De igual forma determinan que se deben presentar a la SUNEDU, de forma conjunta a la declaración de ampliación excepcional del plazo de cese de actividades, un Plan de Operaciones debidamente sustentado, en el que informa sobre aspectos de su gestión institucional y financiera que aseguren la continuidad del servicio educativo, durante el plazo excepcional de cese, el cual es susceptible de supervisión por parte de la Dirección de Supervisión;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, se encuentra el pleno cumplimiento del Plan de Operaciones y Reglamento de Cese de Actividades, tras haber la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU, comunica con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13, de fecha 10 de agosto de 2021, la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la cual que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la universidad, será materia de supervisión;

Que, mediante Resolución N° 0177-2019-UANCV-CU-R, de fecha 08 de mayo de 2019, se aprobó el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que consta de veintisiete (27) fojas, que forman parte de la presente resolución, por los considerandos expuestos;

Que, la Oficina de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, con Oficio N° 0379-2021-OEA-UANCV/J, ha solicitado la ampliación de vigencia del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UANCV, para el año 2022;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, consciente de su responsabilidad ambiental y de la importancia que las condiciones ambientales tienen sobre





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0005-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 04 de enero de 2022

y promover un ambiente sano, a través de programas, metas, objetivos y actividades ambientales orientados al mejoramiento continuo y al cumplimiento de las disposiciones ambientales legales actualizadas, garantizando los recursos necesarios para su cumplimiento, apoyada en la investigación y la aplicación de tecnologías limpias, mejorando así de manera efectiva las condiciones ambientales de su entorno y cumpliendo con las leyes de protección al medio ambiente; Es también nuestro compromiso identificar, evaluar y controlar habitualmente los factores de riesgo ambiental y organizacional que puedan producir detrimento sobre los recursos naturales renovables, enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, lesiones e incomodidad a la población universitaria y/o a las comunidades aledañas. **OBJETIVO**, optimizar las condiciones ambientales en las instalaciones de la Universidad, elevando los niveles de salud y bienestar de la comunidad universitaria y las comunidades aledañas, cumpliendo responsablemente con las disposiciones legales pertinentes, aportando conocimiento y práctica en la gestión ambiental, usando eficientemente los recursos, reciclando y reutilizando materiales y evitando y disponiendo adecuadamente los residuos que generen sus actividades y procedimientos propios;



Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 09 de mayo de 2020, dispone:

“Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados”;



Que, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, tiene la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la Universidad, con atención a su naturaleza, características y necesidades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía plataforma virtual Cisco Webex Meetings de fecha 30 de diciembre de 2021, conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó aprobar la ampliación de vigencia del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UANCV, PARA EL AÑO 2022;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0005-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 04 de enero de 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ampliación de vigencia del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ” DE JULIACA, PARA EL AÑO 2022, que consta de veinticinco (25) folios, que conforman parte de los autos de la presente resolución, en virtud a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la vigencia de la presente resolución, cualquier disposición y/o resolución que se contraponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de la UANCV, ubicado en la página web www.uancv.edu.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanos de Facultad, Escuela de Posgrado, Dirección General de Filiales, Oficina de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Economía, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Personal, Defensoría Universitaria, Tribunal de Honor, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Imagen y Promoción Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Juan Benítez Noriega
RECTOR

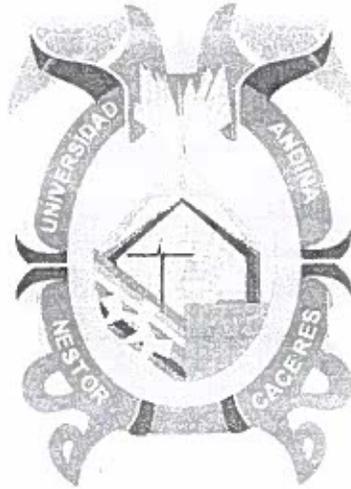


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, FACULTADES; COMITÉ DE CESE, C. LICENCIAMIENTO; FILIALES, ORIC;
OFICINAS: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y E.U.;S; PU. IPI; AJ;TU; DU; OSA; y demás oficinas universitarias;
UNIDADES: T;CO; INTERESADO;
ARCH. JBN/RCC/rvp

UNIVERSIDAD ANDINA
“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ACTUALIZADO 2022

ÍNDICE

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	1
PROGRAMA: "MANEJO VERDE"	10
PROYECTO 1:	10
PROYECTO 2:	11
ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE TRANSFORMACIÓN, APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ".	11
PROGRAMA: 'DISPOSICIÓN RESPONSABLE'	11
PROYECTO 1: ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS RUTAS PARA EL TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS EN LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	11
PROGRAMA 1: LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARADIGMA AMBIENTAL	17
UNIDAD 1: ANTECEDENTES, CONCEPTOS BÁSICOS Y AXIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	17
UNIDAD 2: MODELOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	18
UNIDAD 3: POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SUS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE INTEGRACIÓN EN LA EDUCACIÓN	19
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	25



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

En el contexto de su Misión, Visión y en su compromiso de coadyuvar a la solución de la problemática regional y nacional consolidando valores que promuevan la ética, la convivencia y la justicia social encaminados a la búsqueda del Desarrollo Sostenible, la Universidad debe adoptar una Política Ambiental que fomente en la comunidad universitaria una cultura ambiental responsable que se traduce en acciones coherentes dentro y fuera de la ciudad universitaria. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

Política

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", consciente de su responsabilidad ambiental y de la importancia que las condiciones ambientales tienen sobre la salud de los universitarios y la comunidad vecina, se compromete a preservar, mantener y promover un ambiente sano, a través de programas, metas, objetivos y actividades ambientales orientados al mejoramiento continuo y al cumplimiento de las disposiciones ambientales legales actualizadas, garantizando los recursos necesarios para su cumplimiento, apoyada en la investigación y la aplicación de tecnologías limpias, mejorando así de manera efectiva las condiciones ambientales de su entorno cumpliendo con las leyes de protección al medio ambiente.

Es también nuestro compromiso identificar, evaluar y controlar habitualmente los factores de riesgo ambiental y organizacional que puedan producir detrimento sobre los recursos naturales renovables, enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, lesiones e incomodidad a la población universitaria y/o a las comunidades aledañas.

1.1. OBJETIVO

El objetivo central de la política ambiental de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", es:

- *Optimizar las condiciones ambientales en las instalaciones de la Universidad, elevando los niveles de salud y bienestar de la comunidad universitaria y las comunidades aledañas, cumpliendo responsablemente con las disposiciones legales pertinentes, aportando conocimiento y práctica en la gestión ambiental, usando eficientemente los recursos, reciclando y reutilizando materiales y tratando y disponiendo adecuadamente los residuos que generen sus actividades y procedimientos propios.*

VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	APROBADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000004

1.2 PRINCIPIOS

Responsabilidad Social: La Universidad como institución privada, tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad, uno de los aspectos más importantes es el de la protección y mejoramiento del ambiente, al cual aporta la Universidad con la investigación, la docencia y la realización de proyectos y actividades.

Excelencia Académica: La Universidad como institución académica procura la mejor calidad académica y los más altos niveles de conocimiento aplicados a entender y solucionar los problemas ambientales.

Cooperación Interinstitucional: La Universidad trabaja estrechamente con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y el logro de una mejor gestión del ambiente.

Planeación: La Universidad se rige por un Plan Estratégico establecido desde el 2019 al 2023 de desarrollo general y estructurará un Plan Específico de gestión y mejoramiento continuo del medio ambiente en sus instalaciones.

Participación: Los Universitarios, junto a sus docentes y toda la comunidad universitaria, tienen pleno derecho y deber, a participar proactivamente en la gestión ambiental de la Universidad.

Uso Eficiente de Recursos: La Institución en su uso y utilización de recursos como agua, energía, papel, insumos químicos y en general recursos necesarios en su actividad, procura el uso eficiente y racional de los mismos.

Cultura del Reciclaje y la Reutilización: La Universidad trabaja dentro del principio del reciclaje y reutilización de materiales como el papel, cartón, vidrio, materia orgánica, plástico, reactivos e insumos para laboratorios.

Mejoramiento Continuo: La Universidad reconoce el mejoramiento continuo como una herramienta de gestión que permite alcanzar gradual y seguramente los mejores estándares de calidad ambiental.

Programa de las "Tres R": (Reciclar, Reutilizar, Recuperar). La Universidad trabaja dentro del principio de este programa respecto a residuos como, papel, cartón, vidrio, chatarra, materia orgánica, plástico, reactivos e insumos para laboratorios. En la ejecución de dichos principios la Institución administra y gestiona el Sistema Integral de Manejo de Residuos.

1.3 COMPROMISOS

- Alcanzar un alto nivel de responsabilidad ambiental, cumpliendo con la legislación vigente.
- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de gestión orientado al mejoramiento continuo de las condiciones ambientales, estableciendo un sistema de indicadores de gestión.
- Integrar el Sistema de Gestión Ambiental al Sistema de gestión de Calidad, de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", incorporando la variable ambiental en las actividades que desarrolla la institución.

VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000005

- Contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria en el campo ambiental, siendo proactivos y predicando con el ejemplo.
- Motivar y propiciar la participación de la comunidad universitaria en las diferentes actividades y programas que se desarrollan en el mejoramiento del desempeño ambiental de la Universidad.
- Informar y divulgar a la comunidad universitaria y comunidad en general las acciones y resultados de la gestión ambiental.
- Realizar auditorías sistemáticas de seguimiento, evaluación y control del desarrollo de esta política.
- Integrar a nuestros proveedores, contratistas y subcontratistas en el compromiso activo del mejoramiento continuo del desempeño ambiental.

1.4 ESTRATEGIAS DE ACUERDO CON LOS CAMPOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2019-2023.

- Campo Estratégico Fortalecimiento de la Academia: fortaleciendo la Investigación Ambiental y la interdisciplinariedad a través de las carreras profesionales en pregrado.
- Campo Estratégico Bienestar Universitario: promoviendo una Universidad amable con el ambiente, pro activa en el uso racional de los recursos y una cultura de reutilización y reciclaje, contribuyendo a un mejor ambiente en el campus universitario, predicando con el ejemplo institucional.
- Campo Estratégico Vínculos con la Región: fortaleciendo las actividades de extensión en el área ambiental, desarrollando el compromiso social con las comunidades regionales y nacionales en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales prioritarios.
- Campo Estratégico Tecnológico: fortaleciendo la investigación Ambiental y la Interdisciplinariedad a través de las escuelas profesionales y aprovechando los convenios y demás vínculos con entidades y demás sectores de la región para contribuir con el sector productivo a mejorar procesos y en general a lograr una producción más limpia.
- Campo **Estratégico Planeación Procesos** y Normatividad: desarrollando nuevas estructuras académico administrativas, que realicen planeación y coordinación en el área ambiental, procurando mayor eficiencia y eficacia en los procesos y en la respuesta de la Universidad a la sociedad, cumpliendo con la legislación y normatividad pertinente.
- Campo Estratégico Administrativo y **Financiero**: contribuyendo a la diversificación de las fuentes de financiación de la Universidad, a través de proyectos de investigación cofinanciados y de la prestación de servicios especializados, asesoría y consultoría en el campo ambiental.



2. PLANES Y PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

El Programa de Gestión Ambiental de la UANCV, tiene un objetivo general, que se considera como el principio básico a seguir, igualmente se contemplan varias metas que mencionan lineamientos hacia los cuales deben estar dirigidas las operaciones.

2.1 PLAN GESTIÓN AMBIENTAL UANCV

Ahorro Eficiente de Servicios Públicos. Agua y Energía

Objetivos:

- Prevenir y mitigar el impacto ambiental asociado con el desperdicio de los servicios públicos (Agua y Luz).
- Controlar y fomentar el uso adecuado de los mismos.

Estrategias:

RECURSO AGUA

- Evidenciar los registros históricos del consumo de agua para tomar acciones preventivas o correctivas en el manejo adecuado del recurso hídrico. Además, Iniciar registro y evidencias de los pagos del servicio público.
- Crear un programa de capacitación y sensibilización en manejo y uso eficiente del agua a la población universitaria, enfatizando en la problemática que trae el inadecuado manejo y disposición del recurso agua.
- En cada sede debe existir una campaña de concientización para el ahorro de agua, apoyada en carteles, conferencias, capacitaciones, demostraciones, etc.
- Asegurar que las reducciones logradas se mantengan y no se pierda el avance alcanzado.
- Identificación de medidas de reducción razonables como por ejemplo suspender el sistema de flotador en las cisternas de los sanitarios y reemplazarlo por tubería directa, manipulable con llave de paso. Así se evitan los frecuentes daños del sistema de evacuación y la continua pérdida de agua en cada sanitario. Otra medida sería dotar de sistema de llave para los lavamanos, con cierre automático en un tiempo definido y suministro de una cantidad exacta de agua. En esta forma se evita que las llaves queden abiertas a propósito o por olvido de los usuarios y no hay desperdicio de agua.
- Campaña de fugas y goteo. Esta campaña deberá estar a cargo de la Oficina de Infraestructura cuyo objetivo es revisar las instalaciones hidrosanitarias detectando posibles fugas y goteos en el sistema hidráulico para ser reparados o reemplazados de ser necesario.
- Campaña de uso eficiente de agua. Esta campaña estará dirigida al área de servicios generales la cual está encargada del aseo y limpieza de la institución. En el caso de ahorro de agua se debe concientizar y educar, en detectar y por ende evitar las causas de desperdicio.
- Campaña de uso racional del agua: Esta campaña estará dirigida a los Administrativos, docentes y estudiantes de la institución, pretendiendo crear conciencia ambiental en el cuidado de los recursos naturales, en este caso el agua.



VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000007

Se educará en temas como el cierre de la llave por completo y no dejar la llave abierta si no se está usando el agua.

- Capacitación al operario del sistema de tratamiento del agua potable sobre el mantenimiento del sistema.
- Mantenimiento de sistemas de almacenamiento cada 4 meses llevando un control escrito del día de limpieza producto utilizado y persona que realizó la actividad.
- Mantenimiento de la red el cual involucra el control de fugas y además del conocimiento de la ubicación de válvulas de corte en la red a fin de proceder con rapidez en caso de rompimientos o fugas. Actualización de redes. (Pianos, memorias, etc.)
- Replicar al resto de la población universitaria el programa que se estableció en la Universidad dando a conocer las herramientas para que se ejecute correctamente y la orientación continua a las personas sobre el buen uso que se le debe dar al programa.
- Diseño detallado de redes para aguas residuales.
- Diseño detallado y construcción de cunetas y desagües para manejo de aguas de lluvias en vías y zonas duras.
- Realizar la actualización de redes en la que se involucren cajillas de inspección.
- Verificar el funcionamiento en terreno de estructuras hidráulicas que permiten la Evacuación de las aguas residuales.
- Limpieza y mantenimiento periódico de redes y pozos de inspección.
- Diseños definitivos y construcción de la planta de tratamiento de agua residual para toda la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", Operar y mantener en forma adecuada la, planta siguiendo las instrucciones suministrada por el contratista de la Planta.
- Establecer un sistema de pre-tratamiento en el área de los laboratorios de química y trampas de grasa en las cafeterías con el fin de reducir porcentaje de químicos, carga orgánica y aceites al efluente final de la planta de tratamiento de agua residual.
- Reemplazar las redes de alcantarillado obsoletas que ya cumplieron su vida útil, como son la de los bloques donde se localizan más del 95% de las aulas de clase.

RECURSO ENERGIA

- Utilización de lámparas fluorescentes de 26 mm de diámetro. Estas lámparas consumen 10% menos energía.
- Identificar los equipos que se pueden apagar cuando no estén en uso. Use etiquetas con colores característicos que permita identificar cuales computadores se pueden apagar y cuáles no y multiplique la información.
- Concientizar al personal para apagar las luces al salir de un salón, un cuarto, una oficina o un corredor que no se utilizará. Usar materiales promocionales, posters, folletos. Realizar inspecciones fuera de las horas de trabajo.
- Iniciar el registro y evidencias del pago del servicio público.

VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		RESOLUCION N° 0177-UANCV-CU-R 08/05/2019

- Desconectar la luz, el aire acondicionado y el computador cuando se salga de la oficina.
- Controlar y realizar un mantenimiento adecuado de los termostatos existentes en oficinas y salones de este modo se evitan consumos innecesarios de energía.
- Donde sea posible se desconectarán las impresoras durante la noche y también durante los fines de semana. Esta labor se debe realizar de forma sistemática. Tanto la desconexión como la conexión se realizarán una vez que se haya comprobado que no existen usuarios en la red.
- Promover la iluminación mediante el uso de lámparas, y luminarias más eficientes, además como el consumo energético está relacionado con las horas de encendido, pueden lograrse ahorros adicionales con el aprovechamiento de la luz natural.
- Adaptar elementos de control que permitan apagar las luces cuando las oficinas estén desocupadas y disminuir la iluminación artificial cuando exista suficiente luz natural. Capacitar y sensibilizar en el uso eficiente de servicios públicos, apoyado en el método de las 4 R. (Reutilizar, Reciclar, Reducir, Recuperar).

Aletas

- Conseguir la implementación a nivel institucional de las Buenas Prácticas en cuanto al ahorro eficiente de servicios públicos en la UANCV.
- Capacitar a por lo menos el 70% de las dependencias de la Universidad.
- Establecer los registros históricos del consumo de luz.
- Reducción del 15% en el consumo de energía y agua de la universidad que se verán reflejados en los recibos de pago.
- Reducción de la carga contaminante en los vertimientos de la universidad de tal forma que cumplan con la normatividad vigente.

Recomendaciones

Programar el presupuesto para adquirir productos y dispositivos ahorradores. Apoyarse en los proyectos que se establecieron en los diferentes documentos de estudiantes de la universidad en los temas que se mencionan.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación se harán mediante indicadores que serán revisados en el transcurso de 1 año después de la puesta en marcha del programa.

Indicadores de Cumplimiento

- Buen uso de los tanques de almacenamiento y disposición de las aguas servidas.
- Reducción en el volumen del agua dispuesto.
- Mejoramiento en la calidad de agua potable.
- Actualización de planos de la red de acueducto
- Funcionamiento adecuado de redes.
- Eficiente y rápido drenaje de aguas lluvias
- Optimización y buen funcionamiento de la planta de tratamiento.
- Mejora en calidad de efluente entrante a la planta.
- Mantenimiento 100% de cajillas - Servicio 100% en las redes internas.
- Numero de tubería directa con llave de paso en los baños de la Universidad.

VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECIBIDO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000003

- Numero de lavamanos con cierre automático en los baños de la Universidad.
- Número de personas capacitadas.
- Diagnóstico del 100% en las redes de alcantarillado.
- Diseño en planos de la red de alcantarillado y de toda la universidad sede y filiales.

2.2. Calidad del Aire.

Objetivos:

- Prevenir y mitigar el impacto ambiental asociado con las emisiones generadas por el parque automotor que trabaja en lugares aledaños a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez".
- Controlar y evaluar el desempeño y buen estado de los vehículos, que prestan servicios para la UANCV.
- Mejorar la calidad del aire dentro de las instalaciones de la UANCV.

Estrategias:

- Implementación de un formato de control y registro del parque automotor de la universidad, que periódicamente permitan conocer las condiciones mecánicas y ambientales en que se encuentran estos vehículos.
- Brindar herramientas a las personas que manejan estos vehículos que les permitan conocer y actualizarse sobre la legislación ambiental respectiva.
- Prohibir el consumo de cigarrillo dentro de los recintos cerrados de la universidad.
- Controlar la entrada de vehículos de los estudiantes, docentes y administrativos que no tengan certificado de gases y revisión técnico mecánica. Haciendo que inscriban los vehículos presentando sus certificados para poder ingresar.

Metas

- Sociabilizar los daños que provoca el humo del cigarrillo y fomentar en las diferentes facultades el control sobre el consumo de cigarrillos.
- Formato de control y registro diligenciado de todos los vehículos del parque automotor que preste sus servicios a la UANCV.
- Capacitar y sensibilizar a los conductores sobre la legislación vigente, respecto al tema.

Recomendaciones

Diligenciar el formato de control y registro del parque automotor semestralmente. Entregar fotocopias del formato a todos los conductores.

Replicar al resto de la población universitaria

El programa que se estableció en la Universidad dando a conocer las herramientas para que se ejecute correctamente y la orientación continua a las personas sobre el buen uso que se le debe dar al programa.

Seguimiento y Evacuación

Evaluar el diligenciamiento de los formatos de registro y control del parque automotor semestralmente.



VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECIBIDO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000010

3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (PGIRS)

Objetivos:

Objetivo general

Establecer procedimientos, programas y estrategias que, mediante el cumplimiento de la normatividad nacional vigente, que permitan realizar una gestión eficiente en los procesos de generación, manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en la UANCV, sede principal y filiales, como consecuencia del desarrollo de las actividades propias al cumplimiento de su misión institucional, minimizando los impactos negativos sobre el ambiente.

Objetivos específicos.

- Prestar eficientemente el servicio de aseo al interior de la institución.
- Mejorar los niveles de educación ambiental en la comunidad universitaria (administrativos, docentes, estudiantes y personal de servicios generales y mantenimiento) mediante talleres de capacitación-formación.
- Establecer mecanismos de gestión de residuos sólidos acordes con la normatividad nacional. Reducir la cantidad de residuos sólidos producidos disminuyendo la tarifa por concepto de transporte y disposición final (gestión externa).
- Establecer programas para el aprovechamiento (recicle, reúso) racional de los residuos generados. Garantizar una adecuada disposición central y final de los residuos no aprovechados.

Estrategias

Los objetivos se traducen en proyectos y éstos se desglosan en actividades, se definen metas y plazos.

Programas y Proyectos

Los programas y proyectos fueron establecidos obedeciendo a cada uno de los objetivos metas y estrategias definidas en los tres componentes fundamentales de la gestión integral de residuos sólidos (generación, manejo y disposición).

PROGRAMA: "QUIERO MI UNIVERSIDAD LIMPIA"

PROYECTO 1: ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN-FORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO) SOBRE PROCESOS SOSTENIBLES (SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECICLE Y REÚSO) EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Objetivo: Mejorar los niveles de educación y gestión ambiental en los miembros de la comunidad universitaria para que sean cogestores de los programas ambientales que se desarrollen en la institución.

Localización. Diferentes áreas generadoras (talleres, bloque administrativo, laboratorios, bloque de salones, salas de profesores, restaurantes, cafeterías, biblioteca, fotocopiadoras, auditorio y bienestar).

Descripción de las acciones a desarrollar:



VICERRECTORADO ACADÉMICO		RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	UANCV	000011

Socializar el PGIRS a los estudiantes de primer semestre en los procesos de inducción.

Capacitar y sociabilizar con los docentes de la asignatura de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible de todas las escuelas, el programa.

- Dar a conocer la clasificación básica de los residuos y la rotulación de los recipientes para su disposición.
- Adelantar un taller de sensibilización y apropiación de la institución y su problemática ambiental.
- Incorporar la dimensión ambiental en todos programas académicos (en el primer semestre a través de una asignatura y como eje transversal en todas las asignaturas).

Adelantar talleres de capacitación-formación ambiental con docentes, administrativos, personal de servicios generales y mantenimiento.

Aportar insumos para la formulación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de la Universidad.

Generar un programa de becas ambientales para al menos un estudiante por programa.

- Incentivar la formulación de proyectos de investigación y proyectos de extensión universitaria.

Socializar la acción en procesos de gestión ambiental, que puedan ser presentados a organizaciones nacionales e internacionales para la consecución de recursos.

- Responsables de la ejecución: Vicerrector académico, Decanos, Vicerrector administrativo y oficina de Responsabilidad social de la universidad.

Seguimiento y monitoreo.

El seguimiento y monitoreo lo realizará el grupo coordinador del programa o la Jefe de Responsabilidad Social.

PROYECTO 2: ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y HÁBITOS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA EN EL AMBIENTE UNIVERSITARIO.

Objetivo. Estimular la creación y aplicación de herramientas y estrategias que contribuyan a la disminución de los residuos sólidos generados en la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez".

Localización. Diferentes áreas generadoras (taller, bloque administrativo, laboratorios, bloque de salones, salas de profesores, restaurantes, cafeterías, biblioteca, fotocopiadoras, auditorio y bienestar).

Descripción de las acciones a desarrollar:

- Establecer hábitos para la adecuada segregación de residuos (separación en la fuente, recicle y reúso) del material de oficina, y otras estrategias para disminuir la producción de residuos.
- Estimular el uso de la intranet como medio de comunicación entre dependencias.
- Incorporar actividades de gestión ambiental (competencia interescolas) participación activa en la Expo UANCV, con programas y actividades de reciclaje.

VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000012

- Asignar a cada facultad un espacio en la institución para que vele por su calidad ambiental, la institución premiará cada semestre a la mejor zona.
- identificar y premiar cada semestre, la zona generadora y el responsable de Responsabilidad Social, de mayor responsabilidad ambiental en los procesos de generación, separación, recicle y reúso.
- Establecer sanciones sociales y pedagógicas a las personas y/o dependencias que no contribuyan o dificulten los procesos de gestión ambiental en la Universidad.
- Evitar el uso de desechables plásticos (vasos, platos, pitillos) en la institución y estimular el uso de desechables biodegradables de cartón.

Los costos de premiación se cubrirán con los ingresos que genere el material reciclado.

Responsables de la ejecución: Rector, Vicerrectorado académico, Decanos, Vicerrectorado administrativo y coordinadores de Responsabilidad Social de Facultad y escuelas profesionales.

Seguimiento y monitoreo. El seguimiento y monitoreo lo realizará el grupo coordinador y el grupo técnico de la oficina de Responsabilidad Social.

PROGRAMA: "MANEJO VERDE"

PROYECTO 1: ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LAS LABORES DE ASEO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Objetivo. Dotar al personal de servicios generales y a las áreas generadoras, de materiales, herramientas, equipos de bioseguridad y estrategias que permitan desarrollar con mayor eficiencia las labores de aseo.

Localización

Diferentes áreas generadoras (taller, bloque administrativo, laboratorios, bloque de salones, salas de profesores, cafeterías, biblioteca, fotocopiadoras, auditorio y bienestar).

Descripción de las acciones a desarrollar:

- Adquirir y dotar de equipos de aseo según especificaciones técnicas.
 - Recipiente no reutilizables Bolsas plásticas de colores según el residuo a depositar, recipientes para residuos peligrosos (riesgo biológico, químico o radiactivo)
 - Recipiente reutilizable Livianos, resistentes, provisto de asas, bordes redondeados, con tapa, boca ancha y de colores según el residuo a depositar, capacidad según el área generadora. Se podrá utilizar recipientes de cualquier color, siempre y cuando la bolsa de color estandarizado cubra la mitad del exterior del recipiente y se encuentre perfectamente señalado.
 - Rotular los recipientes según las especificaciones del manual de procedimiento para la gestión integral de residuos sólidos.
 - Adquirir un vehículo recolector de tracción humana de mayor capacidad para el transporte interno de los residuos. El transporte a la planta procesadora de residuos se coordinará con el municipio provincial y se realizará, todos los días de preferencia en horas de la madrugada.
 - Redistribuir el personal de servicios generales con los instrumentos de aseo necesarios para una labor eficiente.



VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000013

Responsables de la ejecución. Rector, Vicerrector administrativo, coordinador del servicio de limpieza de la universidad.

Seguimiento y monitoreo. El seguimiento y monitoreo lo realizará el grupo coordinador del PGIRS o la Jefatura de Control Interno.

PROYECTO 2:

ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE TRANSFORMACIÓN, APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA UNIVERSIDAD "ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Objetivo. Contar con la infraestructura necesaria para recuperar y aprovechar los residuos sólidos generados en la institución, utilizándolos en procesos sostenibles (producción agroecológica) académicos, investigativos y de extensión desarrollados en los campus de la Universidad.

Descripción de las acciones a desarrollar:

- Estimular la conformación de equipos interdisciplinarios (docentes, estudiantes, administrativos) de reciclado, reúso y comercialización de residuos.
- Seleccionar, aforar y comercializar los residuos reciclables producidos.
- Establecer un subsistema para la producción de Facultad de Ingeniería y Ciencias Puras.
- Instalar y Recuperar las zonas verdes del campus universitario y los lugares aledaños a la universidad.
- Establecer cadenas de comercialización para el material reciclado y los abonos orgánicos elaborados.
- Responsables de la ejecución. Rector, Vicerrectorado Administrativo y coordinador del PGIRS, Supervisión.

Seguimiento y monitoreo. El seguimiento y monitoreo lo realizará el grupo coordinador del PGIRS o la Jefatura de Control Interno.

PROGRAMA: "DISPOSICIÓN RESPONSABLE"

PROYECTO 1: ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS RUTAS PARA EL TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS EN LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Objetivo. Habilitar las rutas por lugares poco congestionados que faciliten el transporte interno de residuos en la Universidad, disminuyendo el tiempo de traslado de los mismos.

Localización. Sede principal Universidad de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez"

Descripción de las acciones a desarrollar:

- Facilitar el acceso de los vehículos de recolección interna a las áreas generadoras.
- Facilitar las labores de aseo y transporte interno de residuos.
- Establecer sitios temporales de disposición de residuos en cada área generadora que no afecten la convivencia de la comunidad universitaria o desmejoren el aspecto visual institucional.





- Utilizar nuevas rutas para la recolección y transporte interno de los residuos al nuevo sitio de acopio central.
- Responsables de la ejecución. Rector, Vicerrector administrativo y coordinador del PGIRS.

Seguimiento y monitoreo. El seguimiento y monitoreo lo realizará el grupo coordinador del PGIRS, el vicerrector administrativo y/o la Supervisión.

Proyecto 2: Construcción del sitio de acopio central de residuos sólidos para la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez".

Objetivo. Establecer un sitio de acopio central con las especificaciones técnicas y capacidad suficiente para almacenar los residuos generados en la institución, facilitando la recolección para su manejo o disposición final según sus características.

Localización. Estará ubicado al fondo de la institución, junto a la puerta que colinda con la Urbanización Satélite, de esta manera se evitará que el carro recolector tenga que realizar un amplio recorrido por las vías internas de la institución. Se pretende también que el lugar no ocupe espacios destinados para el crecimiento en la infraestructura física de la Universidad.

Descripción de las acciones a desarrollar:

- Se espera que para el 2022, la producción diaria de residuos de la Universidad sea menor de la que se produce hoy; para ello se debe encargar una investigación que mida el volumen de residuos producidos actualmente.
- Disponer los residuos en un sitio con las señalizaciones y la seguridad respectiva como lo estipula la norma, para evitar accidentes y restringir el acceso a personal no autorizado.
- Mantener los residuos protegidos de la lluvia, controlando la producción de lixiviados.
- Controlar la proliferación de malos olores y enfermedades a la comunidad aledaña al sitio.
- Facilitar las labores de aseo y desinfección del lugar.
- Proporcionar mecanismos para el control en la producción de residuos mediante aforos permanentes.
- Establecer nuevos horarios y rutas de recolección para la gestión externa.
- El sitio de acopio central deberá proteger los residuos del sol, del agua y de personal no autorizado para evitar accidentes originados por la manipulación indebida de los mismos.

Plan de Contingencia

En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento del sistema PGIRS, el manejo y disposición de los residuos se desarrollará de manera alternativa con el apoyo de los recicladores organizados de la ciudad quienes podrán acceder de manera coordinada a las instalaciones de la institución, disminuyendo así el volumen de residuos generados.

Los residuos vegetales producto de las actividades de poda y jardinería, podrán ser dispuestos a campo abierto el campus de propiedad de la Universidad, puesto que estos residuos son generados de manera esporádica, no generan impactos negativos y se descomponer con facilidad.

VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000015

Adopción del plan

Para la adopción del PGIRS es indispensable contar con la plena voluntad institucional para que desde el Consejo Universitario se adopte como estrategia ambiental de la Universidad. Esta estrategia facilitará la asignación presupuestal para su ejecución, así como la distribución de roles y compromisos de índole administrativo y operativo.

Seguimiento y control

En la implementación del plan es importante establecer criterios y mecanismos para el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el marco del PGIRS, para ello se designará desde la Rectoría, la dependencia que cumplirá esta importante función y mantendrá contactos permanentes y directos con los responsables identificados en la ejecución de cada programa proyecto, así mismo contribuirá con la gestión y aprobación del presupuesto necesario para su ejecución en el periodo predeterminado. El seguimiento tiene como objetivo verificar los resultados del plan, evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas, establecer un sistema de alertas y definir los ajustes que se consideren necesarios en los programas y proyectos.

Los hallazgos encontrados como producto del seguimiento se consignarán en un documento técnico que contenga una descripción de los procesos de desarrollo del PGIRS y se establezcan los cambios y/o ajustes propuestos.

4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Objetivos

- Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental asociado con el manejo y la disposición final de los residuos peligrosos en la universidad.
- Capacitar y sensibilizar en el manejo integral de residuos sólidos Peligrosos.
- Revisar el proceso de disposición final de los residuos sólidos peligrosos.

Estrategias

La UANCV constituirá un Grupo Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental, el cual se encargará de la ejecución, control y retroalimentación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares Institucional, el cual se reunirá una vez al mes con el fin de evaluar la ejecución del Plan y realizar los ajustes pertinentes para garantizar su correcta ejecución. Este grupo estará conformado por los siguientes miembros:

- El Rector de la Universidad (o su representante)
- Vicerrectorado Administrativo
- Jefe de Oficina de Economía
- Un funcionario que lidere la correcta implementación del Plan (Especialista en Educación y Gestión Ambiental)
- Jefe de Mantenimiento
- Coordinador de Salud Ocupacional
- Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Representante de cada uno los estamentos universitarios (estudiantes, profesores y administrativos)
- Representante de la Municipalidad y funcionario de Gestión ambiental del mismo

VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000016

Funciones

- Realizar el diagnóstico ambiental y sanitario.
Formular el compromiso institucional.
Diseñar el Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y Similares-
componente interno.
- Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades.
- Definir y establecer mecanismos de coordinación.
- Gestionar el presupuesto del plan.
- Velar por la ejecución del plan.
- Elaborar informe y reportes a las autoridades de vigilancia y control

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

La capacitación se realizará a todo el personal que labora en la institución, con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos; en especial los procedimientos específicos, funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas funcionales, trámites internos, así como las directrices establecidas en el «Manual de Conductas Básicas en Bioseguridad, Manejo Integral», del Ministerio de Salud, formación teórica y práctica, temas generales y específicos, capacitación en diferentes niveles, capacitación por módulos, sistemas de evaluación, etc. (Ministerio del Medio Ambiente Manual de Procedimientos para la Gestión de los Residuos Hospitalarios y Similares, 2002. A continuación, se relacionan los temas mínimos que contemplará el desarrollo de este programa.

Temas de formación general:

- Legislación ambiental y sanitaria vigente.
- Divulgación de los diferentes programas y actividades que integran el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", con la divulgación de los diferentes programas y actividades que lo integran.
- Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares.
- Seguridad industrial y salud ocupacional.
Conocimiento del organigrama y responsabilidades asignadas.
- Socialización del Plan de contingencia de la Universidad de la Amazonia.

Temas de formación específica

Se Dirigirá al personal directamente involucrado con la Gestión interna de residuos hospitalarios y similares:

- Aspectos de formación general relacionados anteriormente.
- Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya.
- Clasificación de los residuos hospitalarios y similares.
- Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.

VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000017

Horario de recolección y transporte de los residuos hacia el almacenamiento de residuos hospitalarios y similares.

- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación. identificación de pictogramas. identificación del código de colores de los recipientes para el depósito de los residuos.

Segregación en la Fuente

Los funcionarios de cada una de las áreas realizarán la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las áreas generadoras, iniciando así la serie de actividades y procesos, para lo cual se ubicarán en cada una de dichas áreas de la institución, recipientes con sus bolsas debidamente identificados, marcados y del color, calidad y en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados, de acuerdo con las especificaciones del Ministerio de Salud para este tipo de residuos.

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PLAN DE CONTINGENCIA

Equipos de Protección Personal. El equipo de protección personal necesario para llevar a cabo el manejo de los residuos hospitalarios y similares, se suministrará así:

Protección para la manipulación de residuos químicos:

- Protección de ojos y rostro: galas protectoras contra productos químicos y/o protector de cara completo.
- Protección de piel: Vestimenta protectora impermeable en caucho de Nitrilo, incluyendo botas, guantes no absorbentes, ropa de laboratorio o delantal para evitar contacto con la piel.

Protección respiratoria: Donde la concentración de las sustancias presente en el aire exceda los límites permitidos de exposición usar una máscara de respiración con filtro para gases, material articulado.

Protección para la Manipulación de residuos infecciosos o de riesgo biológico.

- Protección de ojos y rostro: galas protectoras.
- Protección de piel: Vestimenta protectora impermeable en caucho de Nitrilo, incluyendo botas, guantes quirúrgicos, ropa de laboratorio o delantal para evitar contacto con la piel.

Protección respiratoria: tapabocas

Protección para la Manipulación de residuos radiactivos

- Usar traje anti radiación certificado.

Capacitación en Procedimientos de Bioseguridad. Los funcionarios directamente involucrados en el manejo de residuos Hospitalarios y Similares serán capacitados en Procedimientos de Bioseguridad y el trabajo, higiene personal y protección personal. Dicha capacitación hace parte del Programa de Formación y Educación, Temas de Formación Específica, establecidos en el presente proyecto, y contendrá los siguientes temas:



VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		

000018

Bioseguridad

- Precauciones universales
- Protección personal
- Desinfección y esterilización de equipos
- Desechos con riesgo biológico
- Desechos según su destino final
- Manejo de desechos
- Procedimientos en caso de Accidente ocupacional

Medidas de Seguridad.

El personal involucrado en el manejo de residuos hospitalarios tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Someterse a un chequeo médico general y aplicarse el esquema completo de vacunación.
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal.
- Utilizar el equipo de protección adecuado de conformidad con los lineamientos del presente manual y los que determine el Grupo Administrativo para prevenir todo riesgo.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Disponer de los elementos de primeros auxilios.
- Mantener en completo estado de asepsia el equipo de protección personal.

Accidente de trabajo. En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento corto punzante, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, es necesario actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

- Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel.
- Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si esta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.
- Se debe elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Aseguradora de Riesgos Profesionales.
- Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes de laboratorio.
- Derrame de sustancias peligrosas.
- Cúbrase en primer lugar con papel u otro material absorbente.
- Viértase un desinfectante alrededor de la zona afectada y sobre el material absorbente, y déjese actuar durante 10 minutos.
- El desinfectante que se recomienda de ordinario para limpiar superficies contaminadas es una solución de hipoclorito con 0.05 % de cloro libre. La mezcla de desinfectante y material derramado debe limpiarse con material absorbente, el cual se dejará en el recipiente de desechos contaminados.



VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000019

- A continuación, limpiar de nuevo la superficie con desinfectante.
- Durante todo este proceso hay que llevar guantes y evitar el contacto directo entre las manos enguantadas, y el material derramado desinfectado.
- Los vidrios o plásticos rotos se recogerán con escoba y recogedor.
- Todo derrame, accidente y exposición manifiesta o posible a material infeccioso se comunicará de inmediato al supervisor del laboratorio.
- Debe llevarse un registro por escrito de todo incidente de ese tipo. Hay que facilitar la evaluación, la vigilancia, el tratamiento y en caso necesario, el asesoramiento médico apropiados.
- Si se presenta derrame en centrífuga, con guantes gruesos y gasa impregnada en solución desinfectante de hipoclorito de sodio 0,5% - 1% limpiar la superficie de la centrífuga y esperar 30 minutos. Los tubos de centrífuga contaminados colocarlos en balde con hipoclorito por 30 minutos. Limpiar con solución jabonosa y enjuagar con trapo limpio. Los tubos de la centrífuga enjuagarlos en agua corriente y secarlos según necesidad.

5. EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 1: LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARADIGMA AMBIENTAL

Objetivo General:

- Facilitar la comprensión teórica y epistemológica de los paradigmas de la educación ambiental con el fin de propiciar la construcción de una cultura en torno a lo ambiental y mejorar la calidad de vida.

Objetivos Específicos:

- Conocer los antecedentes, los conceptos básicos y axiológicos de la educación ambiental
- Analizar los modelos pedagógicos propuestos para la educación ambiental.
- Identificar los instrumentos y estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental planteadas en la Política Nacional de Educación Ambiental

CAPACITACIÓN TEMAS BÁSICOS:

UNIDAD 1: ANTECEDENTES, CONCEPTOS BÁSICOS Y AXIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

ANTECEDENTES

Ámbito internacional / Ámbito nacional

Conceptos Básicos

Ambiente Sistema ambiental, Educación, Educación ambiental, Desarrollo, Desarrollo sostenible, Participación comunitaria y Gestión ambiental.

Axiología

La aproximación sistémica y las diversas perspectivas para la educación ambiental

Finalidades de la educación ambiental. Metas de la educación ambiental

Objetivos generales de la educación ambiental: Enfoques que permiten el desarrollo de la educación ambiental. Estrategias de intervención en educación ambiental.

Perspectivas para la educación ambiental

- Perspectiva Interdisciplinaria



VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000020

- Perspectiva Científica y Tecnológica
- Perspectiva Social
- Perspectiva Estética
- Perspectiva Ética

UNIDAD 2: MODELOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

Modelos específicos de educación ambiental

Los guardianes de la tierra

- Ambiente total
- Educación para el medio ambiente
- Un modelo de educación ambiental para la escuela
- Desarrollo de habilidades de investigación sobre problemas ambientales y de acción cívica
- Desarrollo de la cognición ambiental
- Un modelo en materia de educación ambiental
- La interpretación ambiental guiada
- El modelo de acción ambiental.

Modelos adaptados o adoptados en educación ambiental

- La relación con la naturaleza
- La pedagogía de proyectos interdisciplinarios
- El estudio del medio
- Desarrollo del razonamiento socio científico
- La investigación eco social
- La clarificación de valores
- Los juegos y simulaciones
- El grupo de discusión
- Taller de demostración
- El Proyecto de acción operacional
- La investigación-acción
- El estudio de caso
- La clarificación de valores
- La investigación - acción para la solución de problemas comunitarios
- La educación para la tierra
- La naturaleza educadora

Modelos sugeridos en educación ambiental

- » La investigación en valores
- La pedagogía de la liberación
- » El modelo de acción social
- » El análisis de controversias de orden ético y moral
- La clarificación de valores
- » La dramatización





UNIDAD 3: POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SUS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE INTEGRACIÓN EN LA EDUCACIÓN

Objetivos de la política nacional de educación ambiental Propósitos particulares Visión, Principios que orientan la educación ambiental, Estrategias e instrumentos

Se propone abordar estos temas para la discusión a través del seminario Universidad, Región y Medio Ambiente, aprobado por el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad de la Amazonía.

Cobertura

Docentes, estudiantes y administrativos.

Tiempo

Un seminario semestral

Responsables

Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Coordinación del PGIRS, Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras.

Seguimiento y Monitoreo

Grupo coordinador del PGIRS o el Jefe de Control Interno.

PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

Objetivo General

- Mejorar los niveles de educación y gestión ambiental de los miembros de la comunidad universitaria para minimizar el impacto ambiental que se genera por el inadecuado manejo de los residuos sólidos no peligrosos.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a los miembros de la comunidad universitaria en torno a la problemática que subyace al interior de la universidad por el inadecuado manejo de los residuos no peligrosos.
- Capacitar a estudiantes, docentes, administrativos, personal de servicios generales, mantenimiento y cafeterías sobre el manejo de los residuos sólidos no peligrosos.

Capacitación

- Curso Taller de capacitación para el personal de servicios generales, mantenimiento, cafeterías y restaurantes sobre el manejo de los residuos sólidos
- Curso-Taller de capacitación para docentes y estudiantes sobre el manejo de residuos sólidos no peligrosos.
- Curso-Taller de capacitación para el personal administrativo sobre el manejo de los residuos sólidos no peligrosos.

Actividades

- Campaña de reciclaje, Separación en la fuente Clasificación de los residuos Manejo y depositación final Concursos y estímulos.
- Diseño de avisos en torno a la cultura del reciclaje, Caminata ecológica al interior de la universidad.



- Desarrollo de actividades lúdicas (mimos, sketch, guiones) como expresión de la cultura en torno al proceso.
- Establecimiento de sanciones social en torno al inadecuado manejo de los recursos. Por iniciativa de cada dependencia, proveerse de los elementos mínimos para reciclar.
- Dedicar espacios para la reflexión en torno a la construcción de una cultura ambiental, institucional, local y regional, desde los medios de comunicación masiva como las emisoras, TV, Periódico Institucional.

Se propone abordar estos temas para la discusión a través de talleres o cursos teórico - prácticos.

Cobertura

Docentes, estudiantes, administrativos, personal de servicios generales, mantenimiento, cafeterías y restaurantes.

Tiempo

Talleres o cursos de capacitación de 12 horas a nivel semestral para cada estamento universitario

Responsables

Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Coordinación del PGIRS, Facultad de ingenierías y Ciencias Puras.

Seguimiento y Monitoreo

Grupo coordinador del PGIRS o el Jefe de Control Interno.

PROGRAMA 3: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

Objetivo General: Dar a conocer e implementar acciones preventivas en torno al manejo de elementos y residuos sólidos peligrosos en los laboratorios de la universidad para estudiantes y docentes que hacen uso del mismo.

Objetivos Específicos

- Dar a conocer el manual de procedimiento para el manejo de residuos sólidos peligrosos a los alumnos y docentes que hacen uso de los laboratorios.
- Exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad, tendientes a prevenir accidentes por el inadecuado manejo de residuos sólidos peligrosos.

Capacitación

- Cursos-Talleres de capacitación para alumnos y docentes sobre manejo de residuos sólidos y elementos peligrosos en laboratorio

Actividades

- Reconocimiento de elementos y materiales con características peligrosas.
- Realizar simulacros con alumnos y docentes sobre el manejo de residuos sólidos peligrosos tendientes a disminuir el riesgo en la eventualidad que se presente.
- Colocar avisos informativos que contengan el grado de peligrosidad de los elementos y residuos peligrosos que se manejan en el laboratorio.
- Clasificar los elementos y residuos sólidos peligrosos.

- Desde los medios de comunicación masiva como la Emisora, la Televisión las Revistas de Facultad, los Programas Académicos y el Periódico Institucional, dedicar espacios para la reflexión en torno a la construcción de una cultura ambiental, institucional, local y regional.

Metodología

Se propone abordar estos temas para la discusión a través de talleres o cursos teórico — prácticos.

Cobertura

Docentes, estudiantes y personal de laboratorio

Talleres o cursos de capacitación de 12 horas a nivel semestral para estudiantes, profesores y personal de laboratorio.

Responsables

Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Coordinación del PGIRS, Facultad de ingenierías y Ciencias Puras.

Seguimiento y Monitoreo

Grupo coordinador del PGIRS o el Jefe de Control Interno.

PROGRAMA 4: CUIDADO DE LA PLANTA FÍSICA Y ZONAS VERDES

Objetivo General

- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el cuidado de la planta física, zonas verdes y sitios de recreación, deporte y esparcimiento para contribuir en la construcción de una nueva cultura de lo público y minimizar recursos económicos.

Objetivos Específicos

- Construir valores ciudadanos en torno al cuidado, respeto y manejo de la planta física de la universidad.
- Hacer buen uso de los elementos que provee la universidad para el quehacer cotidiano de nuestras funciones.
- Implementar mecanismos de control y sanción social para las personas que no hagan buen uso de la planta física.

Actividades

- Caminata de reconocimiento de la planta física de la universidad.
- Jornada de aseo para la planta física, zonas verdes y sitios de recreación y deportes. Jornada de limpieza y pintura de los pupitres de cada salón.
- Decoración y embellecimiento de cada salón.
- Establecimiento de áreas específicas para grafitis, avisos y propagandas.
- Diseño de avisos educativos y formativos en torno al tema de cuidado y preservación de lo público.
- Demarcación de las áreas deportivas (canchas de fútbol, Voleibol, Básquet, Frontón, etc). Desde los medios de comunicación masiva como la Emisora, la Televisión las Revistas de Facultad, las Escuelas profesionales y la Oficina de Imagen Institucional, dedicar espacios para la reflexión en torno a la construcción de una cultura ambiental, institucional, local y regional.

VICERECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000024

Metodología

Se propone realizar estas actividades en jornadas sabatinas y dominicales, definiendo responsabilidades y actividades para cada Facultad y Escuela Profesional.

Cobertura

Docentes, estudiantes, administrativos, personal de servicios generales y mantenimiento. Dos jornadas por semestre que vinculen toda la comunidad universitaria

Responsables

Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Coordinación del PGIRS, Oficina de Imagen Institucional y Equipo de Responsabilidad Social de Facultades y docentes de primer semestre de las escuelas profesionales.

Seguimiento y Monitoreo

Grupo coordinador del PGIRS o el Jefe de Control Interno.

PROGRAMA 5: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo

- Socializar y dar a conocer el plan de prevención y atención de desastres a la comunidad universitaria con el fin de prevenir situaciones de riesgo que pongan en peligro la vida de los mismos.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la comunidad universitaria de la importancia del plan de prevención y atención de desastres.
- Implementar el plan de atención y prevención de desastres en la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez"
- Realizar convenios de apoyo con la Cruz Roja, INDECI (Defensa Civil) y la Oficina de Prevención y Atención de Desastres del Departamento.
- Cursos-talleres sobre prevención y atención de desastres.
- Cursos-talleres sobre el Antes, Durante y Después en la eventualidad de un desastre.
- Cursos-talleres sobre los principales fenómenos que ocasionan un desastre: Terremoto, Incendio, Inundaciones, Tormentas Tropicales y Terrorismo.
- Cursos-talleres de manejo de equipos y primeros auxilios.

Actividades

- Simulacros con la comunidad universitaria para prevenir mayores riesgos ante la eventualidad de un desastre.
- Organizar los grupos de apoyo.
- Demarcar las zonas de evacuación y amortiguamiento ante la eventualidad de un desastre.
- Dotar de los elementos mínimos de prevención y atención de desastres a cada bloque de la planta física de la Universidad.
- Organizar un sistema de alarmas.



VICERRECTORADO ACADEMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN OE GESTIÓN AMBIENTAL		000025

- Organizar los espacios dentro de las aulas de tal manera que permitan fácilmente la evacuación de los alumnos en caso de emergencia.
- Desde los medios de comunicación masiva como la Emisora, la Televisión las Revistas de Facultad, los Programas Académicos y el Periódico Institucional, dedicar espacios para la reflexión en torno a la construcción de una cultura ambiental, institucional, local y regional.

Metodología

Se propone realizar estas actividades durante cada semestre en jornadas laborales y académicas normales con el fin de garantizar la participación activa de toda la comunidad universitaria.

Cobertura

Comunidad Universitaria de los diferentes estamentos

Tiempo

Dos jornadas por semestre que vinculen toda la comunidad universitaria

Responsables

Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Coordinación del PGIRS, Equipo de Responsabilidad Social, Facultades y Escuelas Profesionales a través de sus representantes y docentes de Cultura de Paz y Defensa Nacional.

Seguimiento y Monitoreo

Grupo coordinador del PGIRS o el Jefe de Control Interno.

PROGRAMA 6: "SI AÚN ESCUCHA EVITE EL RUIDO"

Objetivo General

- Orientar a la comunidad universitaria frente a los problemas de salud que se pueden generar a nivel auditivo, por hábitos y manejo inadecuado de altas frecuencias sonoras.

Objetivos específicos

- Establecer para todas las actividades que impliquen el manejo de frecuencias sonoras (conferencias, perifoneo, fiestas, teatro, música) los niveles permitidos por la ley, para evitar el deterioro de la salud.
- Evitar actividades lúdicas que impliquen música en los bloques administrativos o de aulas, dado que generan constante interferencia con las actividades propias del quehacer cotidiano.

Actividades

- Realizar talleres preventivos con el grupo de Salud Ocupacional y Bienestar Universitario, en torno a los riesgos ocasionados por el ruido.
- Promover una campaña educativa y formativa con relación a los decibeles máximos que puede permitir el oído humano sin afectarlo.
- Establecer estímulos y sanciones para motivar la disminución del ruido en todas las actividades lúdicas o académicas de la Universidad.
- Utilizar para estas actividades que requieren el uso de parlantes y alto parlantes las áreas definidas para tal fin como auditorios cerrados.



VICERRECTORADO ACADÉMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		000000

- Instalar sonido ambiente en los diferentes bloques "académicos y administrativos para brindar a la comunidad información en general, música y noticias de interés, fomentando así la cultura del buen escucha.

Metodología

Estas actividades deben realizarse durante cada semestre en jornadas laborales y académicas normales con el fin de garantizar la participación activa de toda la comunidad universitaria.

Cobertura

Comunidad Universitaria de los diferentes estamentos

Tiempo

Dos jornadas por semestre que vinculen toda la comunidad universitaria

PROGRAMA 7: CONTAMINACIÓN VISUAL

Objetivo General

- Organizar con los diferentes estamentos universitarios las carteleras y los espacios para la publicación de propaganda, folletos, revistas, invitaciones e información en general, con el fin de minimizar el impacto ambiental que se genera a nivel visual.

Objetivos específicos

- Ubicar para el área Administrativa y para cada Facultad una cartelera, como órgano de expresión de la comunidad académica, con el objeto de informar públicamente y de manera organizada sobre las diferentes actividades de la vida universitaria.
- Delimitar un espacio (Muro) dentro de la planta física de la Universidad, como órgano de expresión libre y democrática, para que los diferentes estamentos representativos puedan informar y expresar sus informes y opiniones a la comunidad universitaria.

Actividades

- Socializar la propuesta con los diferentes estamentos que conforman la comunidad universitaria. Definir de común acuerdo, con las diferentes instancias los lugares para ubicar las carteleras y los responsables de su manejo.
- Solicitar a la administración la adecuación y construcción de nuevas carteleras. Realizar talleres para sensibilizar a la comunidad universitaria de la importancia del buen uso de estos medios de difusión.

Metodología

Se propone realizar estas actividades durante cada semestre en las jornadas de inducción para los alumnos del primer semestre y periódicamente para el resto de la comunidad universitaria.

Cobertura

Comunidad Universitaria de los diferentes estamentos

tiempo

Dos jornadas por semestre que vinculen toda la comunidad universitaria

Responsables

Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Coordinación del PGIRS, Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.



VICERRECTORADO ACADEMICO	 UANCV	RECTORADO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		APROBADO
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		

000027

Seguimiento y *Monitoreo*

Grupo coordinador del PGIRS o el Jefe de Control Interno.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El Plan de Educación Ambiental en su proceso de implementación deberá establecer, para cada programa, unos indicadores de impacto y gestión, de manera cualitativa y cuantitativa.

En este sentido, es importante designar al grupo coordinador para cada programa y determinar cuáles serán los indicadores que van a permitir efectuar el seguimiento y control del mismo.

El proceso de evaluación tiene como objetivo determinar el cumplimiento de las metas propuestas en cada programa, en el corto, mediano y largo plazo.

El control y seguimiento hace referencia a las acciones y correctivos que se deben de tomar en el desarrollo de cada programa cuando este se desvía de los objetivos y metas propuestas en el corto, mediano y largo plazo.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el proceso de seguimiento y evaluación, además de las labores que del realizar los responsables del plan de gestión ambiental, es necesaria la conformación del "Comité Del Plan De Gestión Ambiental" con el fin de llevar un proceso permanente que permita monitorear el adecuado desarrollo del PGA. En este proceso se incluirán medidas de ajustes que permitan, en la medida que se identifiquen tendencias inadecuadas, realizar acciones correctivas.

PROGRAMAS

- CORTO PLAZO
- MEDIANO PLAZO
- LARGO PLAZO

